



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.  
DIVISIÓN ADQUISICIONES  
SECTOR INFORMÁTICA - COMERCIAL**

Montevideo, 27 ENE. 2023

**COMUNICADO:**

Referente a la **Licitación Abreviada N° 084/23** convocada para adquirir “**IMPRESORAS**” y en respuesta a la consulta formulada por una empresa interesada, **se adjunta** lo que a continuación se detalla:

- **Consultas realizadas por la empresa interesada en cotizar.**
- **Respuestas a las consultas de una empresa,** confeccionadas por la División Adquisiciones y la División Comunicaciones e Informática.



**Saluda a Usted atentamente**

**Por el Jefe de la División Adquisiciones**

**Cra. (Eq. May.)**

*A. Khatcharian*  
**Alejandra KHATCHERIAN**

AK/ds

## Div. Adq. - Silvera

---

**De:** Carlos Egea <carlos.egea@tecnomax.com.uy>  
**Enviado el:** martes, 24 de enero de 2023 13:29  
**Para:** Div. Adq. - Silvera; Adquisiciones - Informatica Comercial - Gomez  
**Asunto:** Licitación Abreviada 084/23

¡PRECAUCION! Este correo fue recibido fuera de la organización.

¡No abra archivos adjuntos ni enlaces de origen desconocido o sospechoso!

Sres Dirección Nacional de Sanidad de las FF:AA:

División Adquisiciones

Sector Informática - Comercial

De nuestra consideración:

Por la presente realizamos la siguiente consulta al Pliego Particular de Condiciones:

1) Moneda de cotización:

El punto 3.1.1. : Los oferentes cotizarán de forma obligatoria en MONEDA NACIONAL, en la modalidad de pago que se detalla:

El punto 3.3.2. : En caso de que los oferentes planteen ajustes, los mismos se harán única y exclusivamente por la variación del coeficiente del I.P.C. suministrado por el Instituto Nacional de Estadística.

El punto 8.1 fija el mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 150 días hábiles

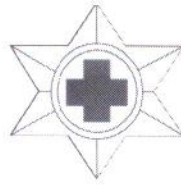
Nuestras consultas:

Es si es posible cotizar en dólares estadounidenses, o que el ajuste de precios se pueda realizar considerando las cotizaciones del dólar estadounidense, del día anterior al de la apertura de ofertas y la del día anterior a la entrega del bien adjudicado.

La fundamentación es de que todos estos productos son fabricados en el exterior, y facturados por el fabricante en esa moneda, de existir un cambio significativo en la paridad dólar estadounidense y el peso uruguayo, el impacto económico producido no es posible de ser cuantificado.

2) Los equipos a cotizar deben ser nuevos sin uso, modelos vigentes y no discontinuados; o se pueden cotizar equipos usados y/o discontinuados.

Atentamente.



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.  
DIVISIÓN ADQUISICIONES**

**Montevideo,**

**RESPUESTA A CONSULTA:**

Referente a la **Licitación Abreviada N° 084/23** convocada para **“IMPRESORAS”** en relación a la consulta identificada con el numeral 1 realizada por la empresa Tecnomax S.A de fecha 24 de enero de 2023 se responde lo siguiente:

**PREGUNTA:**

*Moneda de cotización:*

*El punto 3.1.1. : Los oferentes cotizarán de forma obligatoria en MONEDA NACIONAL, en la modalidad de pago que se detalla:*

*El punto 3.3.2. : En caso de que los oferentes planteen ajustes, los mismo se harán única y excusivamente por la variación del coeficiente del I.P.C. suministrado por el Instituto Nacional de Estadística.*

*El punto 8.1 fija el mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 150 días hábiles*

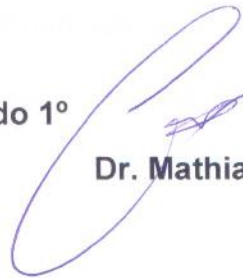
*Es si es posible cotizar en dólares estadounidenses, o que el ajuste de precios se pueda realizar considerando las cotizaciones del dólar estadounidense, del día anterior al de la apertura de ofertas y la del día anterior a la entrega del bien adjudicado.*

*La fundamentación es de que todos estos productos son fabricados en el exterior, y facturados por el fabricante en esa moneda, de existir un cambio significativo en la paridad dólar estadounidense y el peso uruguayo, el impacto económico producido no es posible de ser cuantificado.*

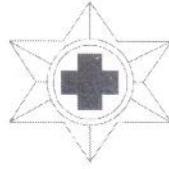
RESPUESTA:

En virtud de disposiciones normativas vigentes que rigen la contratación administrativa no es posible en esta etapa de los procedimientos modificar las condiciones relativas a moneda, ajustes de precio y mantenimiento de oferta.

Sdo 1°



**Dr. Mathias Compañ**



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

**DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Montevideo, 25 de enero de 2023

NOTA N°: 23/DCI/2023

OBJETO: Consulta sobre LA 084/23 "IMPRESORAS"

**SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES.**

El día 24 de enero se recibió un mail de parte de Carlos Egea representando a la empresa TECNOMAX S.A., con la siguiente consulta:

2. "¿Los equipos a cotizar deben ser nuevos sin uso, modelos vigentes y no discontinuados; o se pueden cotizar equipos usados y/o discontinuados?"

Con respecto a la misma se responde:

Se debe cumplir con lo especificado en ANEXO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA N° 084/23 donde se indica: "Los equipos de todos los ítems deberán ser nuevos (no se aceptarán reconstruidos o restaurados). Tampoco se aceptarán equipos nuevos discontinuados.

*ES IMPORTANTE recordar que en todos los ítems se deberá cotizar los cartuchos de tóner y / o cintas solicitados según corresponda."*



Saluda a Usted atentamente  
Por El Jefe de la Div. Comunicaciones e Informática  
Tte. 1°

  
Gonzalo PAZ

GP/rf